

EL DECANO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 98 - Edición No. 35.356
Sábado 7 de Noviembre de 1981

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

020

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA

"GRANJAS MARINAS DOBLE A. S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el 7 de Octubre de 1981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "GRANJAS MARINAS DOBLE A. S. A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 29 de Octubre de 1981 de fojas 11.897 a fojas 11.919 N° 848 y anotada bajo el N° 23.143 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:

Alfredo Adum Ziadé; Luis Alberto Arcenthaler Jijón; Abogado Enrique Torbay Lecaro; Amalia García Lagos; Luis Zurita Murillo.— Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "GRANJAS MARINAS DOBLE A. S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse al aprovechamiento de los recursos bioacuáticos, especialmente camarones, con el fin de obtener una producción racionalizada de las especies cultivadas, procesándolas debidamente para su comercialización, tanto para el mercado interno como para la exportación, pudiendo en relación con este objeto realizar toda clase de actos civiles, mercantiles o industriales permitidos por las Leyes de la República.

6.— El capital social de la Compañía es de UN MILLÓN DE SUCRES, representado por mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sures cada una.

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25 por ciento en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, de Vicepresidente, del Gerente General y del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Presidente y el Gerente General obrando conjuntamente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "GRANJAS MARINAS DOBLE A. S. A." fue aprobada mediante Resolución N° 1G-CA-81-1267 expedida el 27 de Octubre de 1981 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 29 de Octubre de 1981 de fojas 11.892 a fojas 11.896 N° 847 y anotada bajo el N° 23.142 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Noviembre 5 de 1981.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES,
SECRETARIO GENERAL.

Nov. 7/81